

BASES

I Concurso de

Decoración Navideña

en

calles comerciales

Valladolid **VA!** de compras

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLADOLID, FECOSVA Y AVADECO con la Colaboración del Ayuntamiento de Valladolid organizan y convocan el I Concurso de Decoración Navideña de Calles Comerciales de la ciudad de Valladolid, conforme a las siguientes,

BASES

1 OBJETO DEL CONCURSO.- Decoración navideña de calles comerciales.

1.1.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS/PROYECTOS: DEL DÍA 7 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

- Los comerciantes interesados en participar en la Decoración Navideña de su calle comercial deberán presentar un Proyecto para su decoración. Los proyectos a presentar serán para 2 zonas: Calles Comerciales del Casco Histórico y Calle Comercial de Barrios del resto de la ciudad de Valladolid.
- La finalidad del concurso es decorar con motivos navideños las calles comerciales, zengalanándola, adornándola, etc., con elementos no fijos y desmontables.
- Se premiará el proyecto de decoración de calle comercial con mejor propuesta de decoración y que prevea el desarrollo de un mejor ambiente navideño para atraer a los ciudadanos a visitar los comercios de su zona comercial en la época navideña.
- Condiciones de los proyectos de decoración: Queda prohibido el uso de cualquier elemento que pueda suponer un perjuicio para la ciudadanía, que pueda dañar el mobiliario urbano, que obstaculice el paso de las personas por las aceras y que no respete la seguridad vial.

1.2.- DESARROLLO/VALORACIÓN DEL PROYECTO:

En la propuesta se valorarán el adorno de la calle y será considerada también la ornamentación del entorno o conjunto de la calle y se tendrán en consideración lo siguiente:

- Composición: concepto, distribución ornamentación y colorido.
- Originalidad: desarrollo del tema, concepto y materiales utilizados.

1.3.- EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DECORACIÓN: ANTES DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

Los ganadores de la propuesta de decoración de la calle comercial se comprometen a desarrollarla y a ponerla en marcha, ejecutándola antes del día 9 de diciembre de 2022 y mantener la decoración hasta el día 6 de enero de 2023.

2 PARTICIPANTES, INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE DECORACIÓN.

2.1.- Participantes: Podrán concursar todos los comerciantes y establecimientos comerciales de la ciudad de Valladolid cualquiera que sea su actividad comercial. La presentación del proyecto de decoración podrá ser individual o colectiva, debiendo establecerse un responsable del proyecto, a cuyo nombre se hará la inscripción en el Concurso.

2.2.- Inscripciones: Los concursantes deberán inscribirse antes de las 14:00 horas del día 18 de noviembre de 2022. Lugar y forma de inscripción, presencial o telemática:

- Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid: Avenida Ramón Pradera nº5 - desarrollo2@camaravalladolid.com,
- FECOSVA - Federación de Comercio y Servicios de Valladolid: C/ Muro nº 3, 2º dcha. - fecosva@fecosva.com.
- AVADECO: Plaza Madrid nº4 bajo - avadeco@avadeco.es

2.3.- Presentación del Proyecto de Decoración: Los concursantes deberán presentar, junto con la solicitud de inscripción, el proyecto de decoración navideña de la calle comercial. El proyecto/propuesta de decoración podrá presentarse en cualquier tipo de formato.

3 PREMIOS

3.1.- Los premios que se establecen en el Concurso son los siguientes:

- A. PREMIO CALLE COMERCIAL CASCO HISTÓRICO.
- B. PREMIO CALLE COMERCIAL BARRIO ciudad de Valladolid.

Se premiará a dos calles comerciales diferentes de la ciudad.

3.2.- **Cuantía del premio:** El premio de la calle comercial ganadora será de 4.000,00 €.

3.3.- **Finalidad del premio:** desarrollar la propuesta de decoración premiada en la calle comercial elegida. Los concursantes se comprometen a la ejecución del proyecto premiado, debiendo gastar la cuantía del premio en la decoración propuesta.

4 JURADO, RESULTADO Y ENTREGA DE PREMIOS.

4.1.- **Jurado del concurso:** El Jurado estará integrado por un representante de cada una de las entidades organizadoras.

4.2.- **Resultado del concurso:** el resultado del jurado acordando premiar el proyecto de decoración de la calle comercial, será inapelable.

4.3.- **Publicidad de los premios:** el resultado de hará público el día 22 de noviembre de 2022, en la página web

de valladolidcomercioproximo.es. Dicho resultado será comunicado a los premiados telefónicamente.

4.4.- El premio puede quedar desierto a criterio del jurado, en caso de que no se presentarán suficientes candidatos o los proyectos no contarán con suficiente calidad.

5 ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

5.1.- **Obligaciones y compromisos de los participantes en el concurso.**

- Los participantes en el concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y el fallo del jurado.
- Los premiados en el concurso se comprometen a la ejecución del proyecto.
- Los premiados en el concurso se comprometen a gastar el importe del premio en la ejecución material del proyecto de decoración.
- Los premiados se comprometen a justificar el uso del importe del premio mediante facturas según las indicaciones de las entidades organizadoras antes del 15 de diciembre de 2022.

5.2.- **Interpretación de las bases del concurso:**

Las entidades organizadoras se reservan el derecho de interpretar las bases y, en su caso, decidir sobre los aspectos no previstos en las bases.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre calle comercial: _____
Establecimientos participantes: _____
Datos del Responsable del Proyecto: _____
Nombre: _____ Apellidos: _____
Dirección: _____ C.P. _____
Teléfono: _____ E-mail: _____

Se adjunta propuesta/proyecto de decoración navideña de la calle comercial.

Solicita participar en el Concurso sometiéndole a las bases del mismo.

Valladolid a ___ de noviembre de 2022.

Fdo.: _____

De conformidad con la legislación vigente, se informa que los datos facilitados serán incorporados en un fichero registrado en la AEPD y se destinarán para enviar información de las actividades que realiza la Cámara y que los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero que es la Cámara oficial de Comercio Industria y Servicios.



Más info: www.valladolidcomercioproximo.es

